



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-22225425-GDEBA-DSTAMJGM

VISTO el expediente EX-2021-22225425-GDEBA-DSTAMJGM por el cual se gestiona la instalación de TRECE (13) aires acondicionados con destino a los pisos 5, 7 y 11 de la Torre Gubernamental II de la Ciudad de La Plata, mediante el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires, Portal PBAC, conforme al Catálogo del Convenio N° 58-12-CM20 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN", tramitado bajo la Licitación Pública N° 58-0092- LPU20 mediante EX-2020-1621631-GDEBA- MECGP, y

CONSIDERANDO:

Que a orden N° 3 el Director de Logística y Servicios Auxiliares solicita lo mencionado en el Visto; y a orden N° 5 toma intervención la Dirección Provincial de Bienes y Servicios dependiente de la Secretaría General de Gobierno;

Que a orden N° 8 toma conocimiento esta Dirección General de Administración, y a orden N° 9 hace lo propio el Director de Compras y Contrataciones;

Que a orden N° 12 se aduna la Solicitud de Compra PBAC N° 32-1084-SC21, GEDO: PD-2021-22619464-GDEBA-DCYCMJGM; y a orden N° 14 la imputación presupuestaria correspondiente, GEDO: DOCFI-2021-23162296-GDEBA-SDCMJGM;

Que la contratación propiciada se realizara con la firma "CBC ASOCIADOS S.A." por resultar su oferta la más conveniente a la necesidad de esta Jurisdicción;

Que a orden N° 16 se aduna la Orden de Compra N°: 32-2809-OC21, GEDO: DOCFI-2021-23195080-GDEBA-DCYCMJGM;

Que a orden N° 17 el Director de Compras y Contrataciones toma conocimiento e informa que se encuentran reunidas las condiciones para la formalización del presente acto administrativo aprobatorio;

Que la presente se encuadra en las Resoluciones N° RESOL-2020-251-GDEBA-CGP y RESO-2020-279-GDEBA-CGP, y en las facultades conferidas por los art. N° 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 59/19, y art. N° 10 y 17 apartado 3 inciso f) de su Anexo I, y en el Anexo II del Decreto Reglamentario N

° 59/19, reemplazado por el Anexo Único del Decreto N° 605/2020.

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
DEL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

ARTICULO 1°. Autorizar la contratación del servicio de instalación de TRECE (13) aires acondicionados con destino a los pisos 5, 7 y 11 de la Torre Gubernamental II de la Ciudad de La Plata, mediante el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires, Portal PBAC, con la firma adjudicataria “CBC ASOCIADOS S.A.” por un monto total de pesos SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO con 74/100 (\$602.641,74) conforme a lo previsto por el Convenio Marco N° 58-12-CM20.

ARTICULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que antecede será atendido con cargo a la imputación presupuestaria detallada por el GEDO: DOCFI-2021-23162296-GDEBA-SDCMJGM. Presupuesto General Ejercicio 2021 Ley N° 15.225, para la Solicitud de Compra PBAC N° 32-1084-SC21.

ARTICULO 3°. Autorizar la emisión de la Orden de Compra pertinente a favor de la firma citada en el artículo 1° por el monto indicado a través del Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires “PBAC”.

ARTICULO 4°. Registrar, incorporar al SINDMA, pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.